



PADRE LAS CASAS,

1 4 SET. 2011

VISTOS: Las disposiciones contenidas en:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley Nº1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de Diciembre 2010. El Decreto del Ministerio de Hacienda Nº854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por el decreto Nº885 de fecha 24 de Julio de 2009 del Ministerio de Hacienda. Lo señalado en el artículo 9º y demás normas contenidas en el Decreto con Fuerza de Ley N°1-3.063, de 1980 que reglamenta aplicación inciso 2° del Artículo 38 del Decreto Ley Nº3.063 de 1979 sobre Servicios Traspasados. La Ley Nº19.543 de fecha 18 de diciembre de 1997, que regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica. El Decreto Alcaldicio Nº2834 de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto del sector Educación año 2011. El Decreto Supremo Nº1592 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2011. El Acuerdo del Concejo Municipal prestado en Sesión Ordinaria Nº100 de fecha 12 de Septiembre 2011, para modificar el Presupuesto del sector Educación 2011. Las demás facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar modificación al Presupuesto año 2011 del sector Educación Municipal.

DECRETO:

 EFECTÚESE la siguiente modificación al Presupuesto año 2011 del sector Educación Municipal, como a continuación se indica:

And the last of th	A sea well as the second	Call I had been blocked	Control of the Contro
DDESI	IDHEST	ODEIN	IGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	M\$
05.03	De Otras Entidades Públicas	8.746
05.03.099	De Otras Entidades Públicas	8.746
	TOTAL	8.746

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	
21.01	Personal de Planta	2.777
21.01.005.001.001	Aguinaldo Fiestas Patrias	2.777
21.02	Personal a Contrata	2.251
21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	2.251
21.03	Otras Remuneraciones	3.718
21.03.004.004	Otras	3.718
	TOTAL	8.746

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

SICIPALI

LORENA PALAVÉCINOS TAPIA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CBR/FQB.

Distribución:

- Ministerio de Hacienda

Departamento de Educación Municipal

- SECPLA -

Oficina de Partes.

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO ALCALDE

ACCALDI